



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Centro
Cultural
Tijuana

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y
TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016

R
9
J. M. e
D.

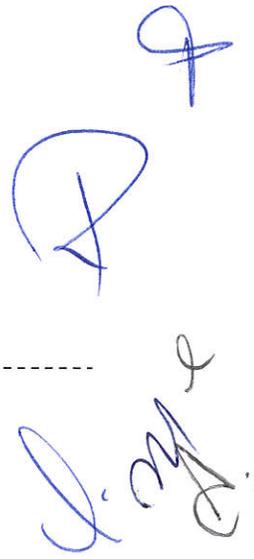
DIRECTORIO

Presidente del CEPCI	Rubén Enrique Carrillo Ruíz
Miembros Temporales Propietarias y Propietarios	Alan Isaí Bautista Plascencia Carlos Alberto García Cortés Angélica Cuevas Quintero Tannia Arlin Tamayo Aguirre Eglha Pérez Félix
Secretaria Ejecutiva	Cynthia Marlene Pérez Ponce

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ÍNDICE

- 1) Presentación
- 2) Normatividad aplicable
- 3) Antecedentes
- 4) Cumplimiento de los objetivos y metas
- 5) Registro de denuncias
- 6) Capacitación
- 7) Difusión
- 8) Firmas de aprobación



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized 'D' and 'F' and a signature that appears to be 'J. M. e'.

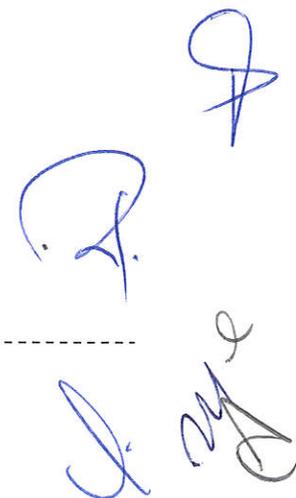
1) PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT), desarrolló las acciones en materia de ética con a fin de propiciar la integridad de los servidores públicos de El CECUT, implementando acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético conforme a las tareas, funciones o actividades que desempeñan en le marco de su empleo, cargo o comisión.

El CEPCI ser rige por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, observando en todo momento el Código de Conducta de El CECUT, con el compromiso de proteger los valores y honrar la confianza depositada en cada una de las personas que lo integran.

2) NORMATIVIDAD APLICABLE

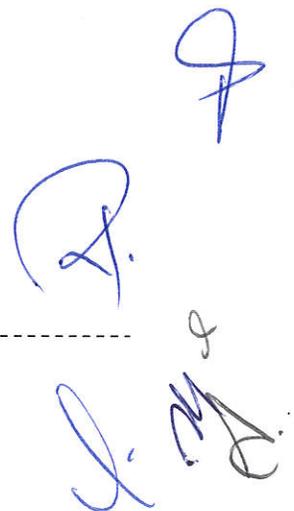
- ▶ ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.
- ▶ Código de Conducta de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Four blue ink signatures are located in the bottom right corner of the page. They are arranged in two columns of two. The top-left signature is a stylized 'F'. The top-right signature is a stylized 'P'. The bottom-left signature is a stylized 'J'. The bottom-right signature is a stylized 'M'.

3) ANTECEDENTES

El 31 de marzo de 2016, en la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. , el cual consta de 19 objetivos con sus respectivas actividades.

A continuación se presenta cada una de las actividades y el resultado obtenido.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

4) CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: 1. Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.
Meta: Autorizar el Código de Conducta
Logro: Se cuenta con el Código de Conducta actualizado de conformidad con los Lineamientos en materia de Ética e Integridad.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Elaborar el Código de Conducta,	Se elaboró el Código de Conducta que	100

Objetivo: 2. Que los valores y principios constitucionales, del Código de Ética de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.
Meta:
Logro: Capacitar al 100% de los Servidores Públicos

Sensibilizar al personal respecto a algunos Principios Constitucionales, los Valores y las Reglas de Integridad, a través de pláticas, capacitación en materia de Ética e Integridad

Actividad	Logro	Autoevaluación
Capacitar a los servidores públicos en	Se realizaron 13 acciones de capacitación,	25

Objetivo: 3. Que todos los servidores públicos de EL CECUT conozcan y comprendan el alcance de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.
Meta: Que el 100% de los servidores públicos este informado del Código de Conducta
Logro: Se difundió el Código de Conducta a todos los colaboradores, mismos que incluyen los compromisos claros y precisos en las Reglas de Integridad.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Campañas de comunicación social en	Se enviaron correos electrónicos a todo el	40

Objetivo: 4. Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del CEPCI.

Meta: Autorizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, de conformidad con los Lineamientos.
Logro: Contar con unas Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, con el propósito de contar con un documento claro y preciso del mismo.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Elaborar las Bases de Integración,	El CEPCI aprobó las Bases de Integración,	100

Objetivo: 5. Tener claridad sobre los casos específicos en que se crearán y establecerán los subcomités o comisiones permanentes o temporales a que se refiere el Acuerdo Sexto, punto 4, párrafo catorce, de los Lineamientos.
Meta: Autorizar las reglas de justificación para la creación de subcomités temporales o permanentes
Logro: Establecer los criterios para la creación de subcomités temporales por parte del CEPCI.

Objetivo: 5. Tener claridad sobre los casos específicos en que se crearán y establecerán los subcomités o comisiones permanentes o temporales a que se refiere el Acuerdo Sexto, punto 4, párrafo catorce, de los Lineamientos.
Meta: Autorizar las reglas de justificación para la creación de subcomités temporales o permanentes
Logro: Establecer los criterios para la creación de subcomités temporales por parte del CEPCI.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Elaborar las reglas de justificación para la	En las Bases se incluyó en el numeral XII el	100

Objetivo: 6. Dar certeza y claridad sobre el procedimiento establecido para regular las nominaciones y elecciones de los miembros que conformarán el CEPCI.
Meta: Establecer las regulaciones y nominaciones de las votaciones
Logro: Toda vez que las nominaciones y elecciones son bianuales, en el PAT 2016 se registró el cumplimiento de la actividad el 01/10/2017 al 31/12/2017.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Elaborar el procedimiento de las		

Objetivo: 7. Dar a conocer los requisitos que requiere el servidor público para poder contender a un puesto dentro del CEPCI.
Meta: Que el 100% de los servidores públicos conozcan los requisitos para contender a un puesto dentro del CEPCI.
Logro: Toda vez que las nominaciones y elecciones son bianuales, la fecha de cumplimiento de la actividad en el PAT 2016 es del 01/08/2017 al 01/10/2017.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Existir las características mínimas a		

Objetivo: 8. Definir bases claras a partir de las cuales se podrá determinar un incumplimiento por parte de los miembros del CEPCI.
Meta: Contar con un Acuerdo regulador de incumplimiento al Código de Conducta
Logro: Contar con un procedimiento y protocolo de atención a denuncias por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Elaborar en formato libre el acuerdo	En la ISO2016 del CEPCI, aprobó el	100

Objetivo: 9. Elaborar un Acuerdo en el que se regule el proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del CEPCI.
Meta: Contar con un Acuerdo regulador de movimientos de miembros del CEPCI.
Logro: Contar con criterios claros y precisos para la remoción de los miembros del CEPCI.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Elaborar en escrito libre los términos y	En las Bases de Integración, Organización	100

4) CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

Objetivo: 10 Identificar posibles áreas o Unidades en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del CEPCI.
Meta: Contar con un diagnóstico por área para identificar las principales de riesgo de corrupción.
Logro: En base al resultado de asistencia de los colaboradores a las pláticas y/o capacitaciones impartidos en 2016, se identificarán las áreas con menor asistencia para atender como una área de oportunidad de mayor difusión.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Elaborar un diagnóstico (formato) de		

Objetivo: 11 Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.
Meta: Que el 100% de los servidores públicos realicen la encuesta de opinión.
Logro: Se realizará y aplicará la encuesta de opinión a todos los colaboradores en el 2017.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Elaborar un diagnóstico (formato) de		

Objetivo: 12 Elaborar y mantener actualizado el Código de Conducta de EL CECUT.
Meta: Actualización semestral del Código de Conducta.
Logro: Contar con la política pública actualizada. Se atendió la inclusión de la Regla de Integridad no. 12 "Comportamiento Digno", referente al hostigamiento y acoso sexual.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Verificar el contenido integral del Código de	Se incluyó la Regla de Integridad No. 12	100

Objetivo: 13 Funcionar como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.
Meta: El 100% de los servidores públicos, conozcan a los responsables de las asesorías especializadas en asuntos relacionados con el Código de Conducta.
Logro: Integrar un CEPCI, con miembros electos por los colaboradores, para que los representen y asesoren en caso de alguna queja y/o denuncia por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Elaborar el comunicado, y difundirlo por	Se informó a los colaboradores los	100

Objetivo: 14 Regular el proceso específico que se seguirá en el caso de las quejas o denuncias.
Meta: El 100% de los servidores públicos, conozcan el procedimiento de quejas o denuncias.
Logro: Establecer un procedimiento claro sobre la atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Objetivo: 14 Regular el proceso específico que se seguirá en el caso de las quejas o denuncias.
Meta: El 100% de los servidores públicos, conozcan el procedimiento de quejas o denuncias.
Logro: Establecer un procedimiento claro sobre la atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Elaborar el procedimiento de quejas o	El CEPCI en la IISO2016, aprobó el	100

Objetivo: 17. Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades.
Meta: Elaborar un informe anual.
Logro: Contar con un informe detallado de las actividades realizadas en materia de Ética e Integridad durante el ejercicio 2016.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Elaborar un informe anual de acuerdo a los	El CEPCI aprobó en la 1SE 2016 el Informe	100

Objetivo: 19. Garantizar el buen uso y manejo de la información.
Meta: El 100% de los miembros del CEPCI se sujeten al acuerdo de confidencialidad.
Logro: Esta actividad se prevé incluída en el PAT 2017.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Elaborar el acuerdo de confidencialidad, y		

Objetivo: 18. Lograr imparcialidad en las sesiones del CEPCI.
Meta: El 100% de los miembros del CEPCI se sujeten al acuerdo de imparcialidad.
Logro: Esta actividad se prevé incluída en el PAT 2017.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Elaborar el acuerdo de imparcialidad, y		

Objetivo: 15 Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.
Meta: El 100% apliquen la prevención de la no discriminación e igualdad de género.
Logro: Que los colaboradores continúen con el respeto a los derechos humanos, y prevengan cualquier situación de discriminación e igualdad de género en el ámbito de sus funciones.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Envío de información via correo electrónico	Se llevaron a cabo capacitaciones en	100

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

4) CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

SFP
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Informe Anual de Actividades

Objetivo: 16. Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.
Meta: El 100% de los servidores públicos tengan la oportunidad de ser reconocidos.
Logro: Informar al CEPCI de los reconocimientos que emite el público asistente dirigido a personal.

Actividad	Logro	Autoevaluación
Elaborar una convocatoria dirigida a los	Se comunicó a los miembros del CEPCI, el	25

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

5) REGISTRO DE DENUNCIAS

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia: COMPANIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TULANA

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 *

No.	Fecha de presentación	Fecha de cumplimiento de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

6) CAPACITACIÓN

Se formalizó el Convenio General de Colaboración entre EL CECUT y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) el pasado 13/07/2016, como resultado se elaboró el Programa de Capacitación (septiembre-noviembre), con temas enfocados al Código de Conducta en atención al Valor de:

- ▶ “Respeto a los Derechos Humanos”:
 - a. Derecho a la Cultura y al Arte.
 - b. Derecho de niñas, niños y adolescentes.
 - c. Conceptos Básicos de Derechos Humanos.
 - d. Sistema. Internacional, Nacional y Local de los Organismos Públicos de Derechos Humanos.

R. J.
J. M. A.

6) CAPACITACIÓN

Se solicitó la colaboración del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California (ITAPBC) para impartir una Conferencia de:

- ▶ Transparencia y Acceso a la Información, en atención al Valor de “Transparencia” señalado en el Código de Conducta.

Se solicitó la colaboración del Instituto Municipal para la Mujer de Tijuana, Baja California (INMUJER BC) para impartir las pláticas en atención al Valor de “Equidad de Género”:

- ▶ Derechos Humanos y Equidad de Género.
- ▶ Así como a la Regla de Integridad “Comportamiento Digno”:
 - a. Acoso y Hostigamiento Sexual Laboral.

En total se realizaron **13 acciones** que representaron **403** participantes capacitados.

[Handwritten signatures in blue ink]

7) DIFUSIÓN

<http://www.cecuto.gov.mx/oit/pdf/baseintegracionfuncionamientocecuto2016.pdf>

Transición Gubernamental

Información de CECUT | Todo el Gobierno Federal | Búsqueda por Fracción (Temas)

COMPañIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
SECTOR PRESUPUESTAL: *Educación Pública*
SIGLAS: CECUT

XIV. MARCO NORMATIVO Última fecha de actualización ► 09/11/2016

Detalle del Marco Normativo

Tipo de documento ► LEY

Nombre del documento ► Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses

Publicación en Diario Oficial ► No

Fecha de publicación/expedición/última modificación ► 31/03/2016

Documentos Relacionados ► [Ver Documento](#)

[Regresar](#)

100%

Escritorio 01:29 p.m. 22/02/2017

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

7) DIFUSIÓN

<http://www.cecuto.gov.mx/oit/pdf/codigoconducta2016-1.pdf>

Transición Gubernamental

Información de CECUT Todo el Gobierno Federal Búsqueda por Fracción (Tema)

COMPañIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
SECTOR PRESUPUESTAL: *Educación Pública*
SIGLAS: CECUT

XIV. MARCO NORMATIVO Última fecha de actualización ► 09/11/2016

Detalle del Marco Normativo

Tipo de documento ► CODIGO

Nombre del documento ► Código de Conducta de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Publicación en Diario Oficial ► No

Fecha de publicación/expedición/última modificación ► 07/09/2016

Documentos Relacionados ► [Ver Documento](#)

[Regresar](#)

100%

Escritorio 01:57 p.m. 22/02/2017

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

7) DIFUSIÓN

http://www.portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/consultar.do?method=consultar&idMarcoNormativo=146&idDependencia=11148&_idDependencia=11148

Consulta la Información del Gobierno Federal

Equipo de Transición Gubernamental

Buscar

Información de CECUT Todo el Gobierno Federal [Búsqueda por Fracción \(Tema\)](#)

COMPañÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
SECTOR PRESUPUESTAL: *Educación Pública*
SIGLAS: CECUT

XIV. MARCO NORMATIVO Última fecha de actualización ▶ 09/11/2016

Detalle del Marco Normativo

Tipo de documento ▶ DISPOSICIONES DIVERSAS

Nombre del documento ▶ Protocolo para la atención de delaciones por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta de EL CECUT.

Publicación en Diario Oficial ▶ No

Fecha de publicación/expedición/última modificación ▶ 20/06/2016

Documentos Relacionados ▶ [Ver Documento](#)

[Regresar](#)

I Estructura Orgánica
II Facultades
III Directorio
IV Remuneración Mensual
V Unidad de Enlace
VI Metas y Objetivos
VII Servicios
VIII Trámites, requisitos y formatos
IX Presupuesto, Asignación y Ejercicio
X Auditorías
XI Programas de Subsidios
XII Concesiones, Permisos y Autorizaciones

Escritorio 01:59 p.m. 22/02/2017

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

7) DIFUSIÓN

http://www.portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/consultar.do?method=consultar&idMarcoNormativo=146&idDependencia=11148&_idDependencia=11148

The screenshot shows a web browser window with the following elements:

- Browser Address Bar:** http://www.portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/consultar.do?method=consultar&idMarcoNormativo=146&idDependencia=11148&_idDependencia=11148
- Page Header:** Información de CECUT | Todo el Gobierno Federal | Búsqueda por Fracción (Tema)
- Navigation Menu (Left):**
 - I Estructura Orgánica
 - II Facultades
 - III Directorio
 - IV Remuneración Mensual
 - V Unidad de Enlace
 - VI Metas y Objetivos
 - VII Servicios
 - VIII Trámites, requisitos y formatos
 - IX Presupuesto, Asignado y Ejercido
 - X Auditorías
 - XI Programas de Subsidios
 - XII Concesiones, Permisos y Autorizaciones
 - XIII Contrataciones
 - XIV Marco Normativo
 - XV Informes
- Main Content Area:**
 - COMPañIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.**
 - SECTOR PRESUPUESTAL: *Educación Pública*
 - SIGLAS: CECUT
 - XIV. MARCO NORMATIVO**
 - Última fecha de actualización ► 09/11/2016
 - Detalle del Marco Normativo**
 - Tipo de documento ► DISPOSICIONES DIVERSAS
 - Nombre del documento ► Protocolo para la atención de delaciones por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta de EL CECUT.
 - Publicación en Diario Oficial ► No
 - Fecha de publicación/expedición/última modificación ► 20/06/2016
 - Documentos Relacionados ► [Ver Documento](#)
 - [Regresar](#)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

7) DIFUSIÓN

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Este documento tiene validez oficial
MSDA/131/16

Para: Todo el personal.

Fecha: 06 de diciembre de 2016

Asunto: Difusión del Código de Conducta de EL CECUT 2016

Estimados colaboradores,

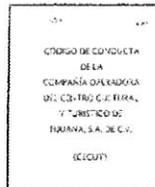
Se presenta la actualización del Código de Conducta del CECUT 2016, cuyo propósito es establecer una guía que oriente y de certeza sobre el comportamiento ético al cual nos debemos sujetar en el quehacer cotidiano.

En el Código de Conducta se destacan los Principios Constitucionales, los Valores y las Reglas de Integridad y se establecen los compromisos que son de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del CECUT.

Con el propósito de hacer oportuno el acceso al documento normativo, se encuentra disponible en:

- la página Web Institucional en el sitio siguiente: <http://www.cecugob.mx/ot/pdf/codigodeconducta2016-1.pdf>
- el Portal de Obligaciones de Transparencia del CECUT: <http://www.cecugob.mx/ot/pdf/codigodeconducta2016-1.pdf>

En virtud de lo anterior, también se localiza un ejemplar físico en cada área, en caso de requerir una fotocopia.



Cualquier duda o comentario, favor de enviar sus inquietudes a la cuenta de correo electrónico eticaayconducta@cecugob.mx

Siempre particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Rubén E. Carrillo Ruiz
Subdirector de Administración
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de EL CECUT.

C. P. D. de la Secretaría de Cultura, Director General CECUT.
Archivo

Handwritten signatures and initials in blue ink.

7) DIFUSIÓN

CULTURA



Tijuana, B.C., a 6 de diciembre de 2016

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CECUT, da a conocer la actualización del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta 2016 del CECUT, mismo que se encuentra de manera física en cada área para consulta, o bien, en caso de requerir una copia fotostática.

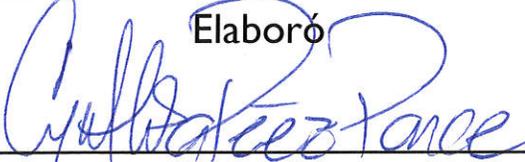
Personal de la Subdirección de Administración.

Manifiesto que:

Es mi obligación como servidor público del CECUT conocer y dar cabal cumplimiento a los principios y valores contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, así como las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015. Ello con independencia del cumplimiento que deberé dar a los principios específicos que plantea el Código de Conducta del CECUT.

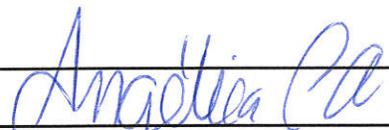
NOMBRE	FIRMA
Rubén Enrique Carrillo Ruíz	
Tamayo Aguirre Tannia Arlin	
Pérez Ponce Cynthia Marlene	
Rodríguez Martínez Lucía	
Gámez Rentería Jesús	
Firo Espinosa Aurelia Laura	
Barrios Hernández Ramón	

8) FIRMAS DE APROBACIÓN

<p>Elaboró</p>  <p>Cynthia Marlene Pérez Ponce Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Aprobó</p>  <p>Rubén Enrique Carrillo Ruíz Presidente del CEPCI</p>
--	---

Aprobaron los Miembros Temporales

 <p>Alan Isaí Bautista Plascencia Propietario</p>	 <p>Carlos Alberto García Cortés Propietario</p>
--	---

 <p>Angélica Cuevas Quintero Propietaria</p>	 <p>Tannia Arlin Tamayo Aguirre Propietaria</p>	 <p>Eglha Pérez Félix Propietaria</p>
---	---	--

